

ACTA DE REINICIO

ACTA No.	4 DEL 02 DE ENERO DEL 2025	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRAO DE SUMINISTRO	
CONTRATO	No. 180	FECHA: 20 de junio de 2025
OBJETO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"	
CONTRATISTA	CASTRO E HIJOS LIMITADA	
	RL. RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO	
CEDULA O NIT	NIT 804012051-4	
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE COP (\$30.000.000),	
VALOR ADICIONAL:	N/A	
ANTICIPO	N/A	
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO	
PRORROGA 1:	UN (01) DIA	
NOMBRE INTERVENTOR	N/A	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	N/A	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	EDSSON JOHAO HERNÁNDEZ SERRANO	
FECHA DE INICIACION:	20/06/2025	
FECHA DE TERMINACION:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO	
NUEVA FECHA TERMINACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO	
OFICINA GESTORA:	Secretario General y del Interior	

En Rionegro, a los dos (02) días del mes de enero de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía de Rionegro Santander se reunieron, **RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.202.902**, quien actúa en representación de **CASTRO E HIJOS LIMITADA.**, con **NIT No. 804012051-4** y **EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO** en calidad de supervisor del contrato de la referencia y en representación del Municipio de Rionegro Santander, se reunieron con el objeto de suscribir la presente Acta de Suspensión del Contrato No. 180 de fecha 20 de junio de 2025.

CONSIDERANDO

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

1. Que, entre Municipio de Rionegro- Santander y CASTRO E HIJOS LIMITADA., celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 180 del 20 de JUNIO de 2025 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER”.
2. Que, mediante Acta No. 01 de fecha 20 de junio de 2025, se suscribió Acta de Inicio estableciéndose como fecha de inicio el día 20 de junio de 2025.
3. Que mediante acta No 3 del 31 de diciembre de 2025 se estableció la suspensión del contrato 180-2025.
4. Que el siguiente es el balance financiero ejecutando en el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 180 del 20 de junio de 2025, que a la fecha se presenta:

BALANCE DE EJECUCIÓN CONTRATO 180 DE 2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$30.000.000.00
VALOR EJECUTADO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$14.152.947
SALDO POR EJECUTAR	\$15.847.053

5. Que superadas las causas que dieron lugar a la suspensión temporal del Contrato No. 180 del 20 de junio de 2025, relacionadas con el cierre de la vigencia fiscal, y una vez restablecidas las condiciones administrativas, financieras y presupuestales necesarias para su ejecución, se hace necesario dar reinicio al contrato, con el fin de continuar con el cumplimiento de su objeto contractual.
6. Que el objeto del Contrato No. 180 del 20 de junio de 2025 consiste en el suministro de combustible a la Policía Nacional, actividad que resulta esencial para el adecuado desarrollo de las funciones de seguridad y mantenimiento del orden público en el municipio.
7. Que la continuidad en la prestación del servicio de suministro de combustible para la Policía Nacional resulta indispensable para garantizar la operatividad institucional, así como el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y los objetivos del proyecto, razón por la cual se hace procedente y necesario el reinicio de la ejecución contractual.
8. Que el reinicio del contrato no implica modificación alguna a las condiciones pactadas inicialmente, salvo lo relacionado con el ajuste del plazo contractual, el cual se reanudará a partir de la fecha que se determine en el acta correspondiente.
9. Quede conformidad con lo considerado precedentemente se considera pertinente y justificada el reinicio del Contrato 180 del 20 de junio de 2025, a partir del día 02 de enero de 2026, hasta el 30 de enero de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero.

En mérito de las consideraciones anteriores, las partes,

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

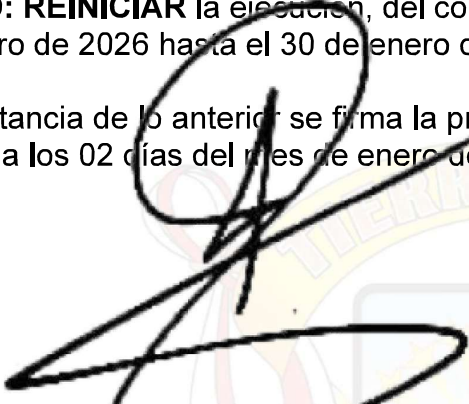
 servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

ACUERDAN:

PRIMERO: REINICIAR la ejecución, del contrato No. 180 del 20 de junio de 2025, desde el 02 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026 o hasta agotar presupuesto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Rionegro, a los 02 días del mes de enero de 2026


**EDSSON JOHAO HERNANDEZ
SERRANO**
Secretaria De Desarrollo Rural,
Económico Y Turismo


**RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ
CASTRO**
R.L CASTRO E HIJOS LIMITADA
Contratista

ACCION:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Edsson Johao Hernández Serrano – Secretario General y del Interior		02-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Alcaldía Municipal de
RIONEGRO